I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *337* año *2022*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Sandra Milena Acosta Martínez*
3. C.C o Nit	36.756.574

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	07/01/2022
Fecha de inicio :	1/09/2022
Fecha de terminación:	31/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Cesión contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No 337-2022.	1	N.A	07 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 57.526.833
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 57.526.833

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.131.833	Pago No 7.	$4.945.000
Pago No 2.	$4.945.000	Pago No 8.	$4.945.000
Pago No 3.	$4.945.000	Pago No 9.	$4.945.000
Pago No 4.	$4.945.000	Pago No 10.	$4.945.000
Pago No 5.	$4.945.000	Pago No 11.	$ 4.945.000
Pago No 6.	$4.945.000	Pago No 12.	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *52.581.833*
11. Saldo a Pagar	$ 4.945.000
12. Valor Total Pagado	$ 57.526.833
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Teniendo en cuenta la recepción de la cesión de contrato, desde el mes de septiembre hasta diciembre, se continuó con la implementación y seguimiento de las acciones estratégicas en el marco de las necesidades de la población de la Ruta de Reintegración Regular, Especial y Ruta de Atención Diferencial, con base en ello, se tuvo en cuenta las diferentes líneas de trabajo para la generación de articulación con entes e instituciones regionales. De esta manera se desarrollaron las siguientes iniciativas de Acciones de Servicio Social: Construyendo y Pintando por la Paz en el municipio de Tumaco, con la vinculación y certificación de (5) PPR. Yo Cuido a Mi Comunidad, en el municipio de Magüí, en el cual (2) PPR, participaron y culminaron exitosamente el servicio social. Oportunidades de Reconciliación Desde el Arte y La Cultura, con el cumplimiento de las 80 horas de servicio social de (1) PPR en el municipio de Ipiales. Niños Felices con su Medio Ambiente. Un Espacio Para Reconciliarnos con la Vida,

	la cual se ejecutó por (1) PPR en el municipio de Cumbal con la certificación de 80 horas. Y "La Recuperación Ambiental del Barrio Santa Barbara" el cual se llevó a cabo con la articulación de la ARN y la secretaria Municipal de Cultura Ciudadana, la JAC del Barrio Santa Barbara, y la participación de (3) PPR quienes cumplieron los compromisos establecidos con la Comunidad como parte de las acciones de reconciliación dentro de su Ruta de Reintegración. En cuanto a empleabilidad, durante el último trimestre, teniendo en cuenta las gestiones por parte del área de corresponsabilidad, se remitió la priorización de (11) PPR para la convocatoria realizada por el Programa Colombia Rural en la Región Pacífica Lote 3. Por otra parte, se participó en (1) reunión de Articulación Institucional con la Universidad CESMAG, con el apoyo del Asesor de Corresponsabilidad, espacio en el cual se identificó aspectos relevantes de incidencia política en el marco de los procesos objeto de atención de la ARN GT Nariño. A nivel de formación académica, en noviembre, se dio inicio al convenio interadministrativo No. 1263 suscrito entre ARN y UNAD Estrategia Maestro Itinerante, con base en ello, se dio inicio a la formación de las PPR y PPAD, matriculadas a los diferentes ciclos de educación, con base en ello, se generó nuevos espacios para el análisis de alertas tempranas, seguimientos de asistencia y cumplimiento de las actividades académicas, reportadas por el equipo de tutores de la UNAD y el equipo de profesionales reintegradores, teniendo en cuenta la población a cargo.
Actividad No 2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación	En los meses de septiembre a diciembre de 2022 se desarrolló (2) jornadas mensuales de seguimiento y orientación a los profesionales reintegradores II;

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	teniendo en cuenta las metas establecidas en cada una de las líneas de trabajo, así como también el fortalecimiento de los métodos operativos de las Rutas de Reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial. En este sentido se identificaron aspectos de funcionalidad positiva, y aquellos que requerían mejora, con base en ello, se logró la implementación de trabajo en equipo de acuerdo a las habilidades de cada uno de los profesionales con relación al desarrollo de actividades psicosociales enmarcadas en los planes de trabajo, ofertas FA y FPT, Acciones de Servicio Social, acceso a beneficios económicos y cierre de los mismos, y seguimiento a la terminación del proceso de reintegración de las PPR que llevan más de 7 años en la ruta. Por otra parte, se brindó la orientación frente a los tiempos de seguimiento a unidades de negocio, remitiendo mensualmente, el cronograma para la aplicación oportuna de ISUN y la finalización del seguimiento a través de acta, en los casos que se requería. Asimismo, en el marco de la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Post, se dio cumplimiento al seguimiento estipulado en el Procedimiento SR-P-02 Acompañamiento Post a través de aplicación de encuestas de productividad y visitas domiciliarias.
Actividad No 3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre, se continuó con el fortalecimiento de los procesos operativos para el análisis y cierre de los beneficios de gestión en educación, formación para el trabajo, teniendo en cuenta los lineamientos de las Rutas de Reintegración Regular, Especial. En este sentido, y teniendo en cuenta los insumos de verificación remitidos desde nivel central, y la información del GT, se contó con las bases semaforizadas de acuerdo con los tiempos de cumplimientos para el

	seguimiento en la elaboración y ejecución de Planes de Trabajo y Planes de Acción. Asimismo, tuvo el apoyo del asistente de información, quien mes a mes entregó el reporte estadístico sobre las atenciones, número de acuerdos programados para cada periodo cumplimiento y seguimiento oportuno de los mismos, información que era remitida a los profesionales del equipo misional, y analizada en los seguimientos individuales y grupales con el fortalecimiento de la implementación de los procedimientos establecidos por parte de la ARN. En cuanto a la aplicación de EMP y la retroalimentación de estos, se contó con el reporte emitido por parte de la profesional de Salud, y la información brindada mes a mes en el seguimiento realizado con el apoyo del Coordinador del GT, verificando la información en la plataforma SIRR.
Actividad No 4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Dentro del periodo comprendido entre el 15 de septiembre al 16 de diciembre, se contó con un total (3) profesionales reintegradores II, (1) en el P.A de Tumaco y (2) en el P.A de Pasto, con base en ello, en este tiempo se implementó la modalidad de atención remota, de la población de Tumaco con el apoyo de (2) profesionales del P.A de Pasto, y se generó la reasignación de la población objeto de atención activa, inactiva y culminada de manera equitativa, con el fin de garantizar el acompañamiento psicosocial y el acceso a los diferentes beneficios de las Rutas de Reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial. Con base en lo anterior, se contó el apoyo de la asistente de información, quien periódicamente remitió la base de cargue de asistencias en SIRR, de esta manera, el equipo profesional, cumplió con el cargue de seguimiento a actividades de manera oportuna dentro del cierre de la plataforma. Así mismo, se contó con el

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	registro (42) seguimientos mensuales a Formación Académica cuya vinculación corresponde a (1) PPR-E, (33) PPR y (8) PPAD; Asimismo, en el mes de octubre se contó con el desarrollo del curso Comportamiento Emprendedor, de 48 horas, el cual fue culminado de manera exitosa por (14) PPR en el municipio de Tumaco, dando alcance así a la meta del cuarto trimestre. una oferta y Formación para el Trabajo.
Actividad No 5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se hizo la verificación pertinente del cargue de información en los tiempos establecidos dentro de la plataforma SIRR. Con base en lo anterior, se identificó (2) casos de afectación al apoyo económico, los cuales fueron cargados y registrados en el Comité de Gestión Interna del mes de noviembre con sus respectivos soportes y seguimiento a servicios no conforme; asimismo, en el mes de septiembre se registraron (2) casos excepcionales por situación de orden público, situación reportada al comité con las evidencias del caso. Por otra parte, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos y avance en la ruta, en el último trimestre se registró en SIRR la terminación de ruta de (7) PPR de las cuales (5) corresponden a la modalidad de culminación y (2) a la modalidad de terminación, contando con los respectivos soportes de acto administrativo, notificación y constancia de ejecutoría.
Actividad No 6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la	De acuerdo con las responsabilidades asignadas se realizaron (4) reentrenamientos sobre generalidades de las Rutas de Reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial; beneficios y particularidades de cada una; elaboración de acuerdos para Plan de Trabajo y Plan de Acción. Con base en lo anterior, con el equipo de PRII del P.A Pasto, se elaboró un archivo de apoyo con la información mencionada.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Por otra parte, teniendo en cuenta los procedimientos para el cálculo y cierre de beneficios de FA y FPT; con el apoyo del Asistente Técnico, se elaboró una plantilla Excel de cálculo de vigencia de beneficio, de acuerdo al ciclo y fecha de inicio, favoreciendo la veracidad de la información, y minimizando el riesgo de superar los tiempos de beneficios para la población a cargo, y los desembolsos indebidos, con base en ello, se realizó los seguimientos pertinentes y se generaron alertas para el registro oportuno en SIRR. Se verificó y aprobó mediante el módulo de culminaciones (5) postulaciones de PPR que terminaron exitosamente en el último trimestre del 2022 y (3) postulaciones de (2) PPR y (1) PPR-E quienes terminaron su ruta en modalidad terminación de beneficios en los meses de octubre y diciembre, con base en ello, y dando alcance al procedimiento operativo, se hizo el cargue en el módulo culminación en SIRR, los actos administrativos, notificaciones personales y constancias de ejecutoria; posteriormente, se registró los cambios de estado a Culminado y Terminado respectivamente. En cuanto a Planes de Trabajo y Planes de Acción, durante la vigencia el contrato, se realizó la revisión del contenido de las caracterizaciones realizadas por los PRII en el SIRR, con base en ello, se evidenció que la información recolectada a través de los instrumentos de la fase de elaboración se encontraba en las necesidades registradas en cada una de las dimensiones, generando la línea para la formulación de acuerdos pertinentes a las particularidades de las PPR, PPR-E y PPAD. De esta manera, se realizaron recomendaciones mínimas sobre la redacción en acuerdos y seguimientos a fin de brindar mayor claridad al lector, especialmente teniendo en cuenta los constantes traslados de GT.

Actividad No 7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Teniendo en cuenta la meta de radicación y desembolso de Beneficios de Inserción Económica para el tercer y cuarto trimestres de la vigencia 2022 se participó de (2) jornadas virtuales realizadas por el equipo de sostenibilidad económica de nivel central vía Microsoft Teams en las cuales se socializaron los informes de avance y radicaciones de BIE, realizando sugerencias para el cumplimiento de las metas mensuales por parte de cada uno de los GT. Con base en lo anterior, se realizó la revisión y retroalimentación de (3) fichas de plan de negocio, con sus respectivos soportes y documentación de proveedores, conformando de esta manera los expedientes físicos e híbridos de acuerdo con los lineamientos del equipo de sostenibilidad económica y de gestión documental; posterior mente se hizo efectiva la radicación de (3) proyectos productivos bajo la modalidad de unidad de negocio. Asimismo, se realizó la revisión de los documentos de entrega de (5) BIE en los municipios de Tumaco, el Charco, Linares, y (2) en Pasto, verificando el cumplimiento de los requisitos operativos de los mismos. En cuanto al seguimiento de BIE desembolsados, se envió programación de ISUN para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con el fin de que los profesionales reintegradores realicen el respectivo seguimiento a las unidades de negocio en los tiempos establecidos. Finalmente, en el marco de la línea de acción “Programas de Formación” con SENA se brindó la población objeto la oferta del Curso *de Comportamiento Emprendedor* en el municipio de Tumaco, logrando la vinculación efectiva de (14) PPR y la certificación por culminación exitosa del curso relacionado.

Actividad No 8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	En el mes de septiembre, se hizo un reentrenamiento teórico- practico con los PRII, sobre la terminación del beneficio de gestión en educación, y terminación del beneficio de formación para el trabajo, en esta línea, y teniendo en cuenta el Plan de Mejora, durante el último trimestre, se han fortalecido los análisis sobre el cálculo de vigencias, modalidades de cierre y la importancia sobre la sensibilización a la población objeto sobre el acceso a las ofertas de FA y FPT. Por otra parte, se tuvo en cuenta los lineamientos para el acceso a ofertas y el plan de acción del proceso de atención diferencial, abordando la ruta de sometimiento establecida en el Decreto 965 de 2020, pasando al proceso de atención diferencial con sus (11) ámbitos, periodo de vinculación y adaptación, beneficios sociales (duración y criterios de finalización) beneficios económicos (monto, duración y criterios de acceso) y por último se abordaron los criterios de finalización del proceso de atención diferencial.
Actividad No 9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Entre los meses de septiembre a diciembre se revisaron (8) matrices de preparación de culminaciones de las PPR proyectadas para terminar su ruta, generando espacios de retroalimentación a los PRII a cargo y se orientó a los reintegradores sobre la postulación en el módulo de SIRR para el inicio del proceso de verificación del PRI, Asesor Jurídico y Coordinador del GT, con base en lo anterior, se registraron (8) postulaciones para terminación de ruta, en ese sentido, se realizó la revisión detallada y la fidelización de la información en la plataforma SIRR de (5) PPR para culminación y (3) para terminación de la ruta de las cuales (2) corresponden a PPR y (1) a PPR-E, con base en lo anterior, se fortalecieron espacios para la sensibilización de la importancia de la continuidad del proyecto de vida en el marco de la legalidad, y el

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	acompañamiento de la ARN a través de la estrategia de Post.
Actividad No 10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Con el apoyo del Coordinador del GT y el Profesional de Seguimiento, se realizó la socialización de los reportes mensuales del Tablero de control al equipo misional, con base en ello, se logró la identificación de las principales causas que generen dificultades para el cumplimiento total de metas, en ese sentido, se presentaron diferentes situaciones de los contextos donde se encuentra ubicada la población a cargo, además de la reducción significativa de PRII, en el P.A de Tumaco, que a su vez, llevó a tomar medidas de apoyo que garanticen el cubrimiento del 100% de la población, finalmente, se resaltó las acciones de cumplimiento y de avance en los diferentes indicadores, con el fin de fortalecer el sostenimiento de las mismas. Por otra parte, se realizó el reporte mensual y trimestral PAT y PAI registrando la información en la matriz de metas territoriales del cuarto trimestre en lo concerniente al cumplimiento de metas de Culminaciones y BIE. Asimismo, se realizó el cargue de evidencias de los productos, indicadores y variables de la gestión del GT del cuarto trimestre.
Actividad No 11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el mes de septiembre, se realizó la revisión y verificación de requisitos para el reporte de (4) casos excepcionales por eventos extraordinarios correspondientes a la atención psicosocial del mes de agosto. Adicionalmente, se brindó la orientación y el apoyo a (1) PRII en la elaboración y cargue de (1) informe de avance de Justicia y Paz solicitado desde nivel central. Asimismo, se realizó el análisis con el equipo primario, sobre situación de riesgo de una PPR-E para brindar orientación oportuna frente a la solicitud emitida para la activación en la Ruta Especial. Por otra

	parte, en el mes de octubre, se registró (1) caso de gestión interna correspondiente al periodo de agosto, por falla en el sistema SIRR, el cual se remitió inicialmente por soporte, recibiendo el lineamiento de corrección desde nivel central. Asimismo, en el mes de noviembre, se realizó el reporte de (1) caso de gestión interna correspondiente al periodo de agosto, dado que la PRII realizó el seguimiento a los acuerdos establecidos de manera extemporánea, generando afectación al apoyo económico de (1) PPAD, con base en ello, se realizó el análisis en el Comité de Casos, generando así, el reporte del servicio no conforme, y la entrega de requerimiento a la PRII por posible incumplimiento de obligaciones contractuales. Por otra parte, teniendo en cuenta el MEM22-015411/ GPU, el cual autoriza la apertura del periodo de febrero, se dio alcance al cumplimiento de cargue de información correspondiente al SNC-22-00074, el cual se registra por Gestión Interna. Con base en lo anterior, y una vez aprobado el desembolso a la PPR y PPAD afectadas, se realizará el respectivo cierre de SNC.
Actividad No 12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Durante el periodo septiembre – diciembre de 2022 se realizó revisión de los acuerdos concertados en los PDT y PdA que pasaron a ejecución; identificando la coherencia entre las acciones implementadas con la metodología empleada para el desarrollo de planes de trabajo y planes de acción; garantizando así que se incluyan los diferentes enfoques (Género, discapacidad, desvinculados).
Actividad No 13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Desde septiembre a diciembre, 2022 se elaboraron (4) reportes mensuales y (2) bimensuales en el marco del plan de mejora del GT Nariño, teniendo en cuenta

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	los beneficios sociales de la población en proceso de reintegración, a fin de garantizar el seguimiento al cierre oportuno de los mismos y la coherencia y fidelización de la información cargada en SIRR por parte de los PRII. Asimismo, se verificó y aprobó (2) informes de avance de la Ruta Especial de Justicia y Paz; de igual manera, se envió oportunamente el reporte de novedades relacionadas con capturas, cambios de domicilio, inasistencias y fallecimiento con corte con corte al último día hábil de los meses de septiembre, octubre y noviembre. Por otra parte, con el equipo misional se verificó la vinculación de la población objeto de beneficio de Formación para el Trabajo de (14) PPR al curso complementario de 48 horas a realizarse en el municipio de Tumaco, dando así cumplimiento al 100% de la meta establecida para la vigencia 2022.
Actividad No 14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se revisó en la carpeta compartida "Apoyos económicos" (4) bases de desembolsos generada por la subdirección financiera, a partir de la cual se adelantó la verificación por parte de los profesionales reintegradores II, la recepción de desembolsos económicos de los participantes asignados al GT Nariño y se consolidó la base general de desembolsos; con base en ello, se registraron (2) casos de afectación económica en el mes de octubre por falla del sistema y el otro por registro de seguimiento al acuerdo, de manera extemporánea por parte de la PRII; por lo cual fueron presentados en el comité de gestión interna.
Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó de manera activa en las siguientes actividades: Reunión de Equipo de Reintegración GT Nariño, y empalme por parte de la anterior Asesora de Ruta. Charla Seguridad de la

	Información proceso Implementación. Tercera Jornada de Cuidado al Cuidador. Socialización instrumento tasa de desocupación en el proceso de atención diferencial. Entrenamiento en Reintegración Especial en el marco de la temática "Etapa de Transición y los Efectos de Prisionalización," Charla Seguridad de la Información proceso Implementación. Reunión Seguimiento de Metas Sensibilización - Primeros auxilios básicos y manejo de extintores. Charla - Código General Disciplinario. Indicaciones cierre de vigencia para grupos territoriales. Jornada de Gestión Documental y Archivo Digital. Comité Técnico Nacional Modelo Educativo Tejiendo Saberes. Jornada de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST ARN 2022. Capacitación Plan de Acción – Ruta de Atención Diferencial. Socialización Programa Maestro Itinerante Convenio ARN - UNAD. Capacitación Cierre de Vigencia Fiscal 2022. Jornada de entrenamiento Servicio no Conforme. Actividad Cierre de Gestión y Clima Organizacional. Seguimiento EMP y EMP_R realizado a la Profesional de Salud.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Teniendo en cuenta las metas PAT y PAI, en conjunto con el equipo misional, se logró el alcance del 100% de las metas establecidas para el cuarto trimestre correspondientes a (5) culminaciones y la presentación de (3) Proyectos Productivos bajo la modalidad de Unidad de Negocio como acceso al	Módulo Postulación cierre del proceso SIRR Carpeta Compartida Nacional: BENEFICIOS_INSERCION_ECONOMICA_ARN Nariño_2022 9_Septiembre 10_Octubre

Beneficio de Inserción Económica de la Ruta de Reintegración Regular.	
Meta o logro No 2. A través de seguimientos individuales y grupales con el equipo de PRII, se logró el fortalecimiento de capacidades técnicas relacionadas a las generalidades de las Rutas de Reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial; Con base en lo anterior, con el equipo de PRII del P.A Pasto, se elaboró un archivo de apoyo con la información mencionada.	Archivo en Excel con la información consolidada, remitido a través de correo electrónico al Coordinador del GT.
Meta o logro No 3. Como resultado de las revisiones individuales de los estados de beneficios psicosociales y teniendo en cuenta los procedimientos para el cálculo y cierre de beneficios psicosociales, FA y FPT; con el apoyo del Asistente Técnico, se elaboró una plantilla Excel de cálculo de vigencia de beneficio, de acuerdo al ciclo y fecha de inicio, lo cual favoreció al ejercicio individual de cada PRII; así como también reduce el riesgo de errores de cálculo, y la generación de desembolsos indebidos.	Plantilla en Excel con la información consolidada, y las fórmulas de cálculo de vigencia, remitida a través de correo electrónico al Coordinador del GT.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N.A	N.A	N.A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A	N.A	N.A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A	N.A	N.A

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si Cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Teniendo en cuenta las metas establecidas entre septiembre y diciembre, se crearon estrategias de trabajo de trabajo en equipo, resaltando el reconocimiento de habilidades y capacidades de cada uno de los PRII, con base en ello, se desarrollaron (2) seguimientos individuales, al iniciar y finalizar el mes, con el fin de fijar plazos y observar el avance del progreso de metas reduciendo a la vez el riesgo de vacíos operacionales.

2. Dentro del desarrollo de las jornadas de reentrenamiento, se establecieron espacios de escucha a las particularidades de la población de las Rutas de Reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial, lo cual permitió generar alternativas de fortalecimiento psicosocial para la atención de necesidades, como una buena estrategia para garantizar que los objetivos y metas establecidas en los diferentes planes de trabajo o de acción generen un impacto positivo el desarrollo del proyecto de vida en el marco de la legalidad de la población a cargo.

3. La constante y acertada comunicación por parte del Coordinador del GT, el grupo de asesores, la PRI y el equipo de PRII, a maximizar las fortalezas de cada colaborador. Así mismo, se logró la articulación del trabajo con el apoyo del Asistente de Información y Técnico Administrativo con la relación a la generación de alertas tempranas en las diferentes rutas favoreciendo así el cumplimiento mensual de las actividades a cargo del equipo misional, resultados reflejados en el Tablero de control.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato No. 337 de 2022.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR
DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
No. cédula:1.061.695.041

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co